

Chone, 02 de julio del 2018

Sr.
Gabriel Andrés Andrade García
Ciudad. -



Me es grato informarles que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CIA "ARCA CONSTRUCCIONES" S.A , en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto nombrar a usted, **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Chone.

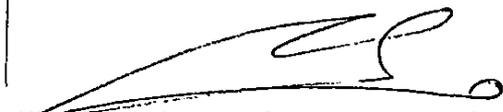
En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Ab. Laura Vanessa Sánchez
Secretaria AD-HOC de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE DE CIA "ARCA CONSTRUCCIONES" S.A** , para el cual he sido elegido. - Chone 2 julio del 2017


Pftgo. Gabriel Andrés Andrade García
Nacionalidad: ecuatoriano
C.I 1314912435

Nº TRAMITE: 95337-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
22/06/18 2.1.6



MANABÍ, MANABÍ DEL CANTÓN CHONE
JOY FE: Que in presente fotocopia que antecod
s idéntica al documento que me fue exhibid
hona: 31/07/2018
Ab. Nieve Solórzano Zambrano



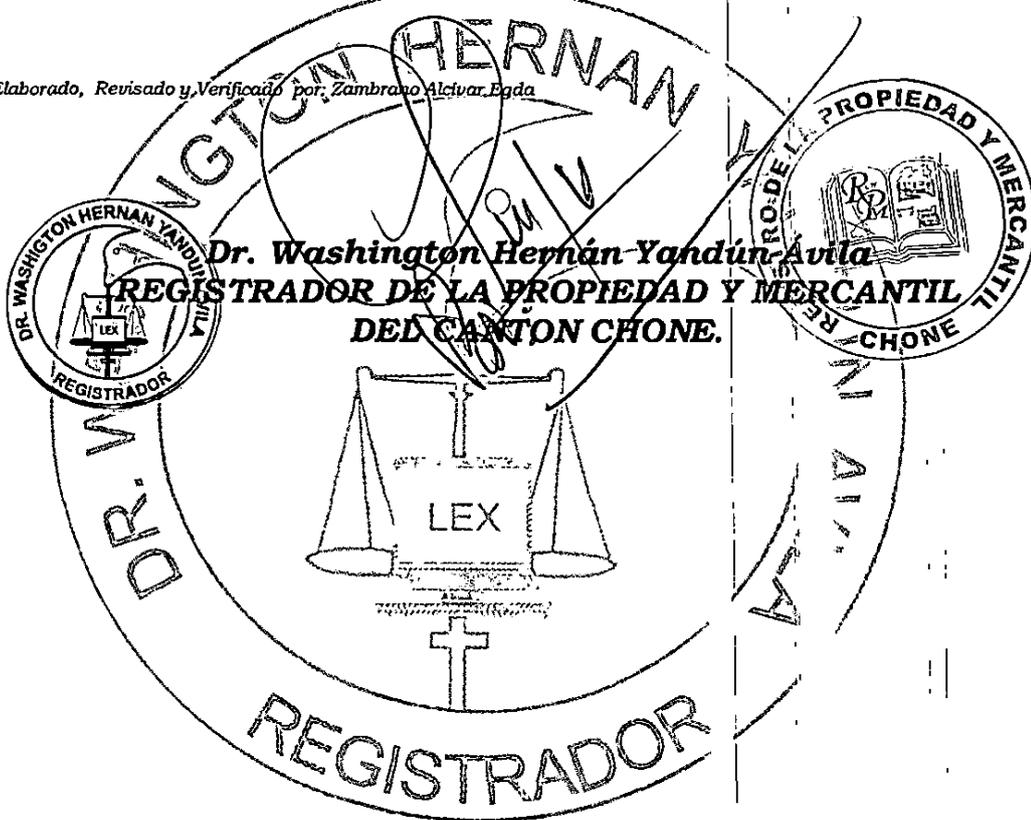
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chone



→ZON DE INSCRIPCIÓN: EMITO: Doy cumplimiento a la inscripción del **NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑIA CIA "ARCA CONSTRUCCIONES" S.A., EN LA PERSONA DE: ANDRADE GARCIA GABRIEL ANDRES, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS;** cuya copia de oficio antecede en el registro Respectivo de **Nombramientos** bajo la partida número **(32)**. Quedando anotada esta diligencia con el número **(114)** del Repertorio General. **LO CERTIFICO.**

Chone, agosto-seis del dos mil dieciocho.

Elaborado, Revisado y Verificado por Zambrano Alcivar Edda



Dr. Washington Hernán Yandún Avila
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CHONE.

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón CHONE



Factura: 003-002-000014328



20181303003C00900

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181303003C00900



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS VARIOS y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 31 DE JULIO DEL 2018, (12:29).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Nieve Solorzano Z.
NOTARIA TERCERA
CANTÓN CHONE - MANABÍ



NOTARIO(A) NIEVE DOLORES SOLORZANO ZAMBRANO

DEL CANTÓN CHONE
Nieve Solorzano Zambrano
NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN CHONE